RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2021 249638)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 15/03/2021 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se ha elevado propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, la cual, tras solicitud de información adicional oportunamente cumplimentada, emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 27 de abril de 2021.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades ha quedado estructurada de la manera que a continuación se detalla:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	70.664,51	0900040000/G/14B/22302/14 01 2021
2022	169.594,82	0900040000/G/14B/22302/14 01 2022
2023	98.930,31	0900040000/G/14B/22302/14 01 2023

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Importe total (IVA excluido): DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (280.322,02 €)
Importe del IVA: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (58.867,62 €)
Importe total (IVA incluido): TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (339.189,64 €)

La duración del contrato será de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta otros 24 meses más.

El procedimiento de adjudicación es abierto con tramitación ordinaria, está sujeto a regulación armonizada, por lo que es precisa la publicación de anuncio de licitación en el DOUE.

La garantía definitiva se establecerá por el importe del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El expediente de contratación arriba indicado tiene por objeto el servicio que se señala en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, consistiendo en el SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose autorizado el gasto en documento A firmado por la persona titular de la Delegación Territorial con fecha 27/04/2021 una vez fiscalizada de conformidad la correspondiente propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el 6/2019 de 11 de febrero, y el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; y con la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

El procedimiento de contratación se tramitará mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículos 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente del SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA, CONTR 2021 249638, junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (339.189,64 €).

TERCERO.- Ordenar la licitación del SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA, CONTR 2021 249638, por el procedimiento abierto.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE
REGENERACIÓN, JUSTICIA Y A. LOCAL
(P.S.: Resolución 14/01/2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE
TURISMO
Fdo.: Ángel Luis Pimentel López